

PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADOS:
RADICADO:

Abreviado
Guillermo León Molina Molina
Jackeline María Cardona Chica y
Janet Cardona Chica
0500131030092009-00264-00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se Verificó que los títulos judiciales que se relacionan a continuación corresponden a pago de arancel judicial, según folios 28 y 29:

413230001067871	CEDULA DE CIUDADANIA	530212	GUILLERMO MOLINA MOLINA	CEDULA DE CIUDADANIA	42880854	JAQUELINA CARDONA	6.000,00	10/06/2009
413230001067872	CEDULA DE CIUDADANIA	530212	GUILLERMO MOLINA MOLINA	CEDULA DE CIUDADANIA	42880854	JAQUELINA CARDONA	6.000,00	10/06/2009

Títulos que se encuentran depositados en la cuenta judicial de este Juzgado, es por lo que, se dispondrá la conversión, como abono, a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura para la cuenta corriente 3-0820000755-4 del CSJ-Gastos ordinarios –CUN, convenio 14975.

CÚMPLASE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

GP

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1cac356c91cbc6f22d1cda52576a5bc0ee886df2aa31e447868c1ec53dc5d5**

Documento generado en 19/09/2022 01:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>